



FORMATO HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 00

Fecha: 13/03/2018

Dependencia:	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Ciudadano		
Proceso:	Gestión de Trámites y Servicios.		
Responsable (cargo):	Subdirector (a) de Espacio Público		
Definición:	Trámite	X	Servicio
Nombre:	Permiso para espectáculos públicos de las artes escénicas en escenarios no habilitados		
Nombre estandarizado:	Permiso espectáculo(s) públicos de las artes escénicas		
Propósito:	Obtener la autorización para la realización de espectáculos públicos de las artes escénicas en escenarios no habilitados que comprenden las representaciones en vivo de expresiones artísticas en teatro, danza, música, circo, magia y todas sus posibles prácticas derivadas o creadas a partir de la imaginación, sensibilidad y conocimiento del ser humano que congregan la gente por fuera del ámbito doméstico.		
Trámite/Servicio dirigido a:	Instituciones o dependencias públicas Ciudadano Organizaciones Extranjeros		
Puntos de atención:	El trámite se puede realizar en: Nombre del punto de Atención: Secretaría de Gobierno Departamento – Municipio: Antioquia – Sabaneta Dirección: carrera 45 68 sur 61 Horario de atención: De lunes a Jueves de 8:00 A.M. a 12.00P.M. y de 2:00 a 6:00 P.M. y Viernes de 8:00 A.M. a 12.00 P.M. y de 2:00 a 5:00 P.M. Teléfono: 3010173		
Se puede realizar por medios electrónicos:	No: X	Si:	
Clasificación temática:	Arte y Cultura		
Lista de momentos o Requisitos de la entidad:	<p>1. Reunir los documentos y cumplir con las condiciones establecidas para el trámite</p> <p>1. Verificación institución</p> <p>Cumplir con las normas referentes a intensidad auditiva, horarios y ubicación de la realización del evento señalado por la autoridad competente.</p> <p>Aplica para: Instituciones o dependencias públicas, Ciudadano, Organizaciones, Extranjeros</p> <p>Nota: para cumplir con esta acción no debe adjuntar ningún soporte. La institución verificará que usted cumpla con lo que se solicita.</p> <p>Verificación institución.</p> <p>Los productores que sean entidades sin ánimo de lucro, instituciones públicas y empresas privadas con ánimo de lucro, sean personas jurídicas o naturales deben encontrarse registrado como productor permanente u</p>		



FORMATO HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 00

Fecha: 22/05/2018

	<p>ocasional de espectáculos públicos ante el Ministerio de Cultura. Para realizar la respectiva verificación el productor deberá informar el número de registro de productor.</p> <p>Aplica para: Instituciones o dependencias públicas, Ciudadano, Organizaciones, Extranjeros.</p> <p>Nota: para cumplir con esta acción no debe adjuntar ningún soporte. La institución verificará que usted cumpla con lo que se solicita.</p> <p>Documentos</p> <ol style="list-style-type: none">1. Plan de emergencia y contingencia para la prevención y mitigación de riesgos: 1 original(es). Anotaciones adicionales: Dicho plan deberá considerar las variables establecidas en el artículo 27 del decreto 1258 de 2011 y las demás normas municipales o distritales que reglamenten el tema. Aplica para: Instituciones o dependencias públicas, Ciudadano, Organizaciones, Extranjeros.2. Solicitud de registro de documentos: 1 original(es). Anotaciones adicionales: El productor deberá diligenciar ya sea en línea o en forma física la solicitud o formulario de registro en la ventanilla única de espectáculos de artes escénicas. Aplica para: Instituciones o dependencias públicas, Ciudadano, Organizaciones, Extranjeros.3. Concepto sanitario: 1 original(es). Anotaciones adicionales: El productor deberá registrar la solicitud del concepto sanitario que certifica el cumplimiento de condiciones sanitarias, para que la Secretaría de Salud o quien haga sus veces expida el concepto sanitario favorable. Aplica para: Instituciones o dependencias públicas, Ciudadano, Organizaciones, Extranjeros.4. Solicitud del concepto ambiental: 1 original(es). Anotaciones adicionales: El productor debe registrar la solicitud en la ventanilla única, para que la dependencia o Institución competente certifique el cumplimiento de las normas referentes a la intensidad auditiva y las condiciones ambientales definidas por la ley.
--	--



FORMATO HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 00

Fecha: 22/05/2018

	<p>Aplica para: Instituciones o dependencias públicas, Ciudadano, Organizaciones, Extranjeros.</p> <p>Excepción 1: Para edificaciones nuevas, las que soliciten licencia de construcción y aquellas indispensables para la recuperación de la comunidad con posterioridad a la ocurrencia de un sismo.</p> <p>Documento</p> <p>Concepto técnico de comportamiento estructural y funcional del escenario: 1 original(es).</p> <p>Anotaciones adicionales: El productor deberá registrar la última licencia urbanística de construcción para que la autoridad municipal verifique de manera específica los usos, edificabilidad, volumetría, accesibilidad y demás aspectos técnicos aprobados para la respectiva edificación. En el caso de ciudades capitales, el registro debe realizarse en la ventanilla única.</p> <p>Aplica para: Instituciones o dependencias públicas, Ciudadano, Organizaciones, Extranjeros.</p> <p>Excepción 2: Si en los espectáculos públicos de las artes escénicas se ejecutasen obras causantes de dichos pagos.</p> <p>Documento</p> <p>Autorización, constancia o comprobante de pago de los derechos de autor y/o derechos conexos: 1 original(es).</p> <p>Anotaciones adicionales: Deben provenir de los titulares de las obras que se van a ejecutar en el espectáculo público o de la sociedad de gestión colectiva que los represente y solamente tendrá validez ante la autoridad cuando se individualice el repertorio de las obras, interpretaciones o ejecuciones artísticas y se acredite la titularidad de dichas presentaciones.</p> <p>Aplica para: Instituciones o dependencias públicas, Ciudadano, Organizaciones, Extranjeros.</p> <p>Excepción 3: Para productores permanentes</p> <p>Documento</p> <p>Certificación sobre la declaración y pago de la contribución parafiscal cultural:</p> <p>1 original(es) Anotaciones adicionales: correspondiente al periodo inmediatamente anterior al espectáculo público de</p>
--	---



FORMATO HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 00

Fecha: 22/05/2018

	<p>las artes escénicas para el cual se solicita el permiso.</p> <p>Aplica para: Ciudadano, Organizaciones, Extranjeros.</p> <p>Excepción 4: Para productores ocasionales</p> <p>Documento</p> <p>Garantía o póliza que ampare el pago de la contribución parafiscal: 1 original(es).</p> <p>Aplica para: Ciudadano, Organizaciones, Extranjeros.</p> <p>Excepción 5: Para la realización de espectáculos públicos de las artes escénicas en estadios y escenarios deportivos</p> <p>Documento</p> <p>Contrato de préstamo o permiso de escenarios deportivos, estadios y parques: 1 original(es) Anotaciones adicionales: El productor deberá contar con el permiso o contrato de préstamo otorgado por la dependencia, instituto del deporte o entidad administradora del escenario. Este procedimiento del préstamo también se debe realizar a través de la ventanilla única. Además deberán cumplir con los mismos requisitos para escenarios no habilitados.</p> <p>Aplica para: Instituciones o dependencias públicas, Ciudadano, Organizaciones, Extranjeros.</p> <p>2. Radicar los documentos en la ventanilla única</p> <p>1. Canal de atención</p> <p>Medio: Presencial Detalle: Presencial en los puntos de atención indicados por la institución.</p> <p>Aplica para: Instituciones o dependencias públicas, Ciudadano, Organizaciones, Extranjeros.</p>	
Respuesta:	Medio por donde se obtiene el resultado:	Presencial.
	Tiempo de obtención:	8 día(s) calendario.
	Nombre del Resultado:	Permiso para espectáculo público de artes escénicas.
Medio para Seguimiento del usuario:	Medio	Detalle
	Teléfono	301-01-73
	Presencial	CR 45 # 68 sur - 61
Manejo de la Entidad:		
Atributos de calidad:	<ul style="list-style-type: none"> De acuerdo al cumplimiento de los requisitos exigidos por la 	



FORMATO HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 00

Fecha: 22/05/2018

	entidad, expedir Permiso para espectáculos públicos de las artes escénicas en escenarios no habilitados.			
	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con los términos establecidos para dicho trámite. 			
Registros y/o evidencias:	<ul style="list-style-type: none"> • Copia de los documentos solicitados. • Copia del permiso para espectáculos públicos de las artes escénicas en escenarios no habilitados. 			
Fundamento legal:	Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos
	Resolución	2426	2012	Artículo 14
	Decreto	1258	2012	Artículos 25, 27-28, 31
	Ley	1493	2011	Artículos 7, 10, 17, 18, 19 y 22
	Ley	1523	2012	Artículos 1, 2, 5, 12 - 14; 34-35; 37, 42, 45-46
Actualizado por: Secretaria de Gobierno y Desarrollo Ciudadano			Fecha (29/08/2018):	